



## CONTRATO N°03/2025

Entre la Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño, en adelante "El Contratante", representado por el SR. LEONARDO MORÍNIGO GONZÁLEZ con Documento de Identidad N° 3.231.629 en su carácter de INTENDENTE MUNICIPAL y el SR. EBER RENÉ CUBAS CUBAS, SECRETARIO GENERAL de la Municipalidad, con Documento de Identidad N° 2.275.572, fijando domicilio en la Palma y Calle Bernardino Caballero de esta ciudad, por una parte y por la otra, la empresa CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO, con RUC N°1071827-3, propiedad del Sr. José Domingo Ferreira Martínez, con CI N°1.071.827, denominado en adelante el Contratista", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA N°03/2025 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE HORMIGON ACCESO AL COLEGIO SAN RAMON-ID 460.371**", cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

LICITACION DE MENOR CUANTIA N°03/2024 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE HORMIGON ACCESO AL COLEGIO NACIONAL SAN RAMON.

### Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:


- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.


### Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 460.371

### Procedimiento de contratación

  
Eber René Cubas Cubas  
SECRETARIO GENERAL  
Municipalidad de  
Mayor Julio D. Otaño

  
Constructora  
**SANTO DOMINGO**  
de José Domingo Ferreira M  
CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN GRAL.  
Econstructorasantodomingo1@gmail.com  
CEL. (0985) 758 947

  
Leonardo S. Morínigo González  
INTENDENTE MUNICIPAL  
Mayor Julio Dionisio Otaño



# MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

*Todos por Otaño*

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 03/2025, convocado por la MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°308/2025.

## Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

LICITACION DE MENOR CUANTIA N°03/2025 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETETA DE HORMIGON ACCESO AL COLEGIO SAN RAMON -ID 460.371					CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO	
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	PRECIO UN.	PRECIO TOTAL
1	72131601-013	Limpieza general del terreno de obras.-	M2	5.600,00	403	2.256.800
2	72131601-9974	Replanteo de obra, con Equipo Topográfico.-	M2	5.600,00	652	3.651.200
3	82101502-004	Cartel de obra (Estructura de madera y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión en lona vinílica).-	GL	1,00	1.377.611	1.377.611
4	82101502	Carteles de señalización de chapa N° 24. (0,30 x 0,80).-	UN	2,00	175.659	351.318
5	72102905-001	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.-	M2	5.600,00	1.600	8.960.000
6	72102905-001	Compactación Mecánica de suelo.-	M2	5.600,00	2.401	13.445.600
7	72102905-001	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).-	M2	4.620,00	6.301	29.110.620
8	72101703-004	CORDÓN CUNETETA de Hormigon, desarrollo 0,40m, altura libre 0.15m espesor de cordon 0,12 m. ancho libre de CUNETETA 0,48 m, espesor mínimo de 0,12 m-cargado in situ (1:3:3) en moldes metalicos con junta de dilatacion cada 3m. Terminacion "vista" en los paramentos no ocultos. Asentados sobre piedra triturada.	ML	1.331,00	88.800	118.192.800
9	72101703-004	CORDON ESCONDIDO de H°. desarrollo 0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in situ.-	ML	38,00	68.164	2.590.232
10	72131701-002	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).-	M2	4.620,00	40.000	184.800.000
11	72131701-024	BADEN DE H°. Espesor 0.15m. Cargado in situ (1;3;3). Terminacion vista, asentada sobre piedras trituradas.	M3	19,00	1.102.683	20.950.977
12	72102905-001	Compactacion inicial, diaria y final	M2	4.620,00	1.901	8.782.620
13	72131701-002	Enripiado con piedra triturada de 6ta, sobre pavimento empedrado	M2	4.620,00	2.225	10.279.500
14	72131701-004	Lomada de hormigon preparado in situ. De 6.80 m de largo, 3,00 m de ancho 0,10 m de profundidad hasta nivel de empedrado y 0,10 m de altura sobre el nivel del pavimento tipo empedrado: 2 unidades de 3,65 m² c/u.	M3	7,30	1.166.667	8.516.669
15	82101502-004	Cartel de señalizacion de lomadas, chapa N° 26; 0,60 x 0,60m con soporte de caño industrial de 2", de 2,00m libre. Con base de hormigon.	UNIDAD	6,00	575.000	3.450.000

Luba Cubas  
SECRETARIO GENERAL  
Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño

Constructora  
**SANTO DOMINGO**  
de Jose Domingo Ferreira M.  
CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN GRAL.  
Econstructorasantodomingo1@gmail.com  
CEL. (0985) 758 947

Leonor S. Márquez González  
INTENDENTE MUNICIPAL  
Mayor Julio Dionisio Otaño



# MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

*Todos por Otaño*

16	72131601-012	Pintura de lomadas con vial amarillo con micro esferas, según detalle de plano.	M2	40,80	42.333	1.727.186
17	30102901-003	Provisión y colocación de tubos de hormigón 100cm diámetro	UN	9,00	654.696	5.892.264
18	72101703-003	Construcción de muros de PBC alt. 1.5m	M3	3,60	752.167	2.707.801
19	72131601-009	Piso de hormigón simple 10cm	M2	8,50	176.367	1.499.120
20	72131601-004	Tapas de hormigón armado 1.30*0.86	M3	0,30	3.150.000	945.000
21	72131601-013	Limpieza general y final del sitio de obras.	M2	5.600,00	340	1.904.000
						<b>431.391.318</b>

## Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA.

## Plazo, lugar y condiciones de la obra

**PLAZO:** 180 DIAS CORRIDOS CONTADOS DESDE EL ACTA DE INICIO.

**LUGAR:** MAYOR OTAÑO, BARRIO YACUI MINI ACCESO AL COLEGIO NACIONAL SAN RAMON

## Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: SECRETARIA GENERAL-SR EBER RENE CUBAS CUBAS

## Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

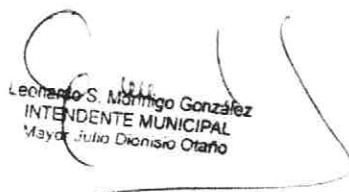
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

  
Eber René Cubas  
SECRETARIO GENERAL  
Municipalidad de  
Mayor Julio D. Otaño

  
Constructora  
**SANTO DOMINGO**  
de José Domingo Ferrera M.  
CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN GRAL.  
Econstruccionessantodomingo1@gmail.com  
CEL (0985) 758 947

  
Lechero S. Domingo González  
INTENDENTE MUNICIPAL  
Mayor Julio Dionisio Otaño



# MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

*Todos por Otaño*

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.


## IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## Suscripción

  
Eduardo Cubas Cubas  
SECRETARIO GENERAL  
Municipalidad de  
Mayor Julio D. Otaño

  
Constructora  
**SANTO DOMINGO**  
de José Domingo Ferreira M.  
CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN GRAL.  
Econstruorasantodomingo1@gmail.com  
CEL 09851 758 947

  
Leandro S. Morán González  
INTENDENTE MUNICIPAL  
Mayor Julio Dionisio Otaño



# MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

*Todos por Otaño*

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Municipalidad de Mayor Otaño, República del Paraguay a los 26 días del mes de febrero del año 2025.

  
**Sr. José Domingo Ferreira Martínez**  
**CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO**

Constructora

**SANTO DOMINGO**

de José Domingo Ferreira Martínez

CONSTRUCCION DE MUESTRADOS EN GRAS

construtorasanto1520@gmail.com

CEL. 0985 758 758



  
**Sr. René Cubas Cubas**  
**Secretario Municipal**



  
**Sr. Leonardo Salvador Morinigo**  
**Intendente Municipal**